

**ALEGACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EXMO.  
AYUNTAMIENTO DE TIAS EJERCICIO 2022.**

Doña Juana Aroa Pérez Cabrera con DNI: 78542382G, concejal del grupo Popular en nombre del citado grupo, al amparo del artículo 170 del Real Decreto, 2/2004 del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas locales, formula ante el Alcalde - Presidente, para su debate y posterior aprobación si procede, las siguientes **ALEGACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2022.**

**Exposición de motivos:**

**Primero.** - Que el pleno de la corporación, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2022, aprobó inicialmente el presupuesto general de la corporación para el ejercicio 2022.

**Segundo.** - Que el citado Presupuesto General se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, que comenzó el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

**Tercero.** - Que ostentan la consideración de interesados en el expediente de aprobación del presupuesto conforme a los dispuesto en el art. 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y en le 170.1 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); por cuanto y conforme al plazo conferido por el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, se procede a presentar enmiendas al PRESUPEUSTO General de la Corporación para el ejercicio 2022.

1.- Bajas en las partidas que se proponen a continuación;

<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CANTIDAD</b>
92022100	Energía eléctrica	210.000,00 €
33022799	Servicios de sonidos iluminación y carpas	26.000,00 €
92020300	Arrendamientos vehículos	10.000,00 €
16222500	Vertederos	90.000,00 €
33822699	Fiestas	30.000,00 €
43222699	Turismo	25.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>391.000,00 €</b>

2.- Incrementar las partidas que se contemplan en el presupuesto aprobado inicialmente, así como crear nuevas partidas presupuestarias, siendo las siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CANTIDAD</b>
92522799	Bienestar animal	7.000,00 €
45421000	Caminos vecinales	10.000,00 €
43221000	Mantenimiento de playas	100.000,00 €
32021200	Reparación escuelas	10.000,00 €
34021400	Gestión piscinas municipal	90.000,00 €
43148901	Subvención escuelas deportivas	25.000,00 €
43348902	Subvención asociación autónomos y pymes de Tías	8.000,00 €
33422609	Plan municipal de cultura	63.000,00 €
41948900	Subvención Cofradía de pescadores de la Tiñosa	11.000,00 €
	Asociación de taxis de Tías	10.000,00 €
17222699	Protección y mejora del medio ambiente	10.000,00 €
	Club balonmano Puerto Del Carmen	12.000,00 €
	Club deportivo Magec Tías	12.000,00 €
	Club deportivo La Tiñosa - Tiguafaya	6.000,00 €
	Fútbol club Puerto Del Carmen	6.000,00 €
	Club de fútbol Sporting Tías	6.000,00 €
	Club de Karate Suhari - Lanzarote	5.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>391.000,00 €</b>

Tías 14 de marzo de 2022

Fdo. Aroa Pérez Cabrera  
Portavoz suplente del Grupo Popular